
Grupo Security

- Con fecha 09 de enero de 2025 la Sociedad comunicó en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Mediante Hecho Esencial de fecha 10 de abril de 2024, la Sociedad comunicó a la CMF y al mercado en general que accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A. (la "Sociedad"), suscribieron con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las "Partes"), un contrato denominado Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión ("Promesa"), en virtud del cual las partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales.

Conforme se indicó en el referido Hecho Esencial de fecha 10 de abril de 2024, esta operación de integración se estructurará mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A., de acuerdo a lo establecido en el Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, que lanzarán conjunta e indivisiblemente Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A.; y la posterior fusión por incorporación de Grupo Security S.A. en Bicecorp S.A. todo mediante las operaciones, actos y contratos que se celebrarán en la forma, términos, condiciones y plazos que se establecen en la Promesa, los cuales han sido comunicados previamente por Grupo Security S.A. vía Hecho Esencial a la CMF y al mercado en general (la "Operación de Integración").

A partir de las aprobaciones de la Operación de Integración por la Fiscalía Nacional Económica y la CMF, y en el marco de estas, BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. conformaron equipos de trabajo para definir los diversos aspectos operativos, técnicos y de negocios, entre otros, la revisión de los equipos gerenciales que conformarán las distintas áreas de negocio, luego de materializada la Operación de Integración.

La labor de los equipos de trabajo definidos por las Partes tuvo como objetivo desarrollar un proyecto que agregara valor y fortaleciera la participación competitiva de la entidad fusionada, con una visión y cultura compartida, poniendo el foco en las relaciones a largo plazo y el servicio de calidad a los clientes de ambas entidades financieras, y pudiera definir a un equipo gerencial que combine las fortalezas de ambas entidades y vele por el cumplimiento de los objetivos previamente señalados.

Con esta fecha, el directorio de Grupo Security S.A. ha tomado conocimiento que los equipos de trabajo han definido los equipos gerenciales que liderarán las distintas áreas de negocio de la entidad fusionada y sus respectivas filiales, una vez materializada la Operación de Integración, en especial la fusión de BICECORP S.A. con Grupo Security S.A. y de las filiales de cada una de ellas, previas las autorizaciones regulatorias que fueren requeridas.

El equipo gerencial estará integrado por las siguientes personas:

Área de Negocio	Nombre
Entidad Holding (Bicecorp)	Juan Eduardo Correa García
Banca	Alberto Schilling Redlich
Factoring	Ignacio Prado Romani
Administración de Fondos	Javier Valenzuela Cruz
Corretaje de Bolsa	Piero Nasi Toso
Corretaje de Seguros	Gerardo Edwards Schleyer
Seguros de Vida (Chile)	Andrés Varas Greene
Securitización de Activos	Fiorella Battilana Ferla
Hipotecaria	Manuel Sánchez Yáñez
Seguros de Vida (Perú)	Mario Ventura Verme
Agencia de Viajes (Chile y Perú)	Eduardo Correa Sanfuentes
Financiamiento Automotriz (Chile y Perú)	Paul Abogabir Méndez

El directorio tomó conocimiento que las Partes también han acordado que los gerentes generales que actualmente desempeñan funciones en entidades de las áreas de negocio previamente señaladas en los dos grupos financieros se mantendrán en sus funciones hasta que los directorios de las respectivas compañías nombren a sus reemplazantes.

En relación con lo anterior, el directorio de Grupo Security acordó que mientras se encuentre pendiente la materialización de la Operación de Integración, en especial la fusión de BICECORP S.A. con Grupo Security S.A., adoptará los resguardos y las medidas que correspondan para garantizar la continuidad de las operaciones de la Sociedad y una transición ordenada y fluida. En este sentido, el directorio acordó implementar las medidas estratégicas y de comunicación que se requieran para asegurar que la Operación de Integración se lleve a cabo de manera eficiente, y en resguardo del interés social, de los colaboradores y clientes de las respectivas áreas de negocio.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 988 de la CMF, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial tendrá en los resultados de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado, con fecha 31 de enero de 2025 la Sociedad comunicó en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones que BICECORP S.A. y Forestal O'Higgins han iniciado conjunta e indivisiblemente por hasta el 100% del capital social de Grupo Security S.A. (la "Sociedad"), con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045, la Sociedad ha recibido los informes individuales de los directores de la Sociedad, señores Renato Peñafiel Muñoz (Presidente), Jorge Marín Correa, Bernardo Fontaine Talavera, Consuelo Raby Guarda, Ramón Eluchans Olivares, Gonzalo Pavez Aro, Juan Cristobal Pavez Recart, Ana Sainz de Vicuña y Naoshi Matsumoto Courdurier, mediante los cuales han emitido individualmente su opinión fundada acerca de la conveniencia de la oferta para los accionistas de la Sociedad. Asimismo, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 207 letra c), se deja constancia que copia de los señalados informes junto al prospecto y demás documentos relativos a la oferta descrita precedentemente, han quedado a disposición del público y de los señores accionistas en el sitio web de relación con inversionistas de la compañía <https://www.security.cl/investor-relations/es/home>.

- Por medio de la presente y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18. 045, en la Ley N° 18. 046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa como Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de Grupo Security S.A., en sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 1° de abril de 2025, a las 09:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. Sin perjuicio de lo que se indica a continuación, la Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Informar sobre la Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2025;
5. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2024;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2025;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se hace presente que, en caso de declararse exitosa la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. lanzada conjuntamente por Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A. - según ya ha sido informado a través de diversos Hechos Esenciales - y, a consecuencia de ello, se produce la renuncia de uno o más directores de la sociedad, se incluirá también la renovación total del Directorio dentro de las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas antes citada, conforme a lo señalado en el Artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo anterior será oportuna y debidamente informado a la Comisión para el Mercado Financiero, a los accionistas y al mercado en general, en los respectivos avisos y demás formalidades de citación para la Junta Ordinaria en cuestión.

Se hace presente a Ud. Que la sesión del Directorio ya fue referida, se acordó también proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$22,5.- por acción con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del periodo 2024. Asimismo, se informa que el directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como fecha de pago del dividendo definitivo, el día 09 de abril del año en curso.

- Con fecha 03 de marzo de 2025 la Sociedad comunicó en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Con fecha 1 de marzo de 2024, Forestal O'Higgins S.A. y BICECORP S.A. publicaron en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O'Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

Como consecuencia de dicha operación, BICECORP S.A. adquiere el control de Grupo Security S.A. con el porcentaje accionario antes señalado.

- Con fecha 04 de marzo de 2025 la Sociedad comunicó en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los directores señores Renato Peñafiel Muñoz, Consuelo Raby Guarda, Jorge Marín Correa, Juan Cristóbal Pavez Recart, Ramón Eluchans Olivares, Gonzalo Pávez Aro, y Naoshi Matsumoto Courdurier presentaron sus renuncias al cargo de director de Grupo Security S.A. Asimismo, la señora Ana Sainz de Vicuña Bemberg presentó su renuncia mediante carta enviada al Presidente. En todos los casos, la renuncia es efectiva a contar de la presente fecha. En su reemplazo, el Directorio acordó designar a los señores Juan Eduardo Correa García, Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcué Elgart, Demetrio Zañartu Bacarreza, Bonifacio Bilbao Hormaeche, Mario Weiffenbach Oyarzún e Ignacio Ruiz-Tagle Vergara.

De este modo, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Juan Eduardo Correa García (Presidente)
2. Bernardo Fontaine Talavera (Vicepresidente)
3. Francisco Matte Izquierdo
4. Joaquín Izcúe Elgart
5. Demetrio Zañartu Bacarreza
6. Simón Silva Lozano
7. Bonifacio Bilbao Hormaeche
8. Mario Weiffenbach Oyarzún
9. Ignacio Ruiz-Tagle Vergara

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el Directorio en su totalidad.

A su vez, dada la renuncia de la señora Consuelo Raby Guarda y el señor Jorge Marín Correa según lo indicado precedentemente, el señor Bernardo Fontaine Talavera, como único director independiente, procedió en la misma sesión a nombrar como miembros del Comité de directores a los señores Demetrio Zañartu Bacarreza y don Bonifacio Bilbao Hormaeche. Por consiguiente, el Comité de Directores quedó compuesto por los señores Bernardo Fontaine Talavera, Demetrio Zañartu Bacarreza y Bonifacio Bilbao Hormaeche.

Con fecha 1 de abril 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar respecto del siguiente hecho esencial relativo.

En Junta Ordinaria de Accionistas, (i) se acordó la aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la sociedad del ejercicio concluido al 31 de diciembre 2024, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio. (ii) aprobar la distribución de un dividendo definitivo de \$22,5 por acción, a ser pagado a partir del 9 de abril 2025; (iii) la elección de un nuevo directorio, quedando este integrado por los señores Juan Eduardo Correa García, Bernardo Fontaine Talavera, Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcúe Elgart, Demetrio Zañartu Bacarreza, Bonifacio Bilbao Hormaeche, Ignacio Ruiz-Tagle Vergara y Mario Weiffenbach Oyarzún. De los anteriores, el señor Bernardo Fontaine Talavera fue elegido como director independiente; y (iv) designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025 a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Con Fechas 06 de junio de 2025. En cumplimiento del artículo 147 de la Ley N° 18.046 y la Norma N° 30 de la CMF, y encontrándome debidamente facultado por el directorio, comunico que, con fecha 26 de marzo de 2025, Grupo Security S.A. recibió el informe del evaluador independiente, Landmark Capital S.A., respecto de la fusión por incorporación de la Sociedad en BICECORP S.A. Esta operación constituye una OPR en el marco de la Operación de Integración, tras la OPA exitosa declarada el 1 de marzo de 2025. El informe analiza las condiciones, efectos e impacto potencial de la fusión. Ha sido puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social (Apoquindo 3150, Las Condes) y en www.security.cl/investor-relations/es/integration.

Con fecha 09 de junio de 2025. En cumplimiento del artículo 9° y 10° de la LMV y la NCG N°30 de la CMF, y debidamente facultado por el directorio, se comunica que se citó a junta extraordinaria de accionistas de Grupo Security S.A. para el 26 de junio de 2025, a las 17:00 horas, en modalidad híbrida mediante plataforma EVOTING (DCV). La Junta tratará: (i) la aprobación de la fusión por absorción de Grupo Security en BICECORP S.A. como operación con partes relacionadas; (ii) la relación de canje y antecedentes de la fusión; (iii) la modificación de los estatutos de BICECORP; y (iv) los acuerdos complementarios. Los accionistas disidentes tendrán derecho a retirarse dentro de los 30 días siguientes, conforme al artículo 69 de la LSA. La documentación, incluyendo el informe del evaluador independiente y el informe pericial de canje, está disponible en el domicilio social (Apoquindo 3150, Las Condes) y en www.security.cl/investor-relations/es/integration.

Con fecha 11 de junio de 2025. En cumplimiento del artículo 147 número 6 de la Ley N°18.046, el artículo 9° y 10° de la LMV, y la NCG N°30 de la CMF, y encontrándome debidamente facultado, se comunica que, con fecha 9 de junio de 2025, Grupo Security S.A. recibió las opiniones de sus directores respecto de la fusión por absorción de la Sociedad en BICECORP S.A., calificada como operación con partes relacionadas. Dicha operación será sometida a votación en la junta extraordinaria de accionistas del 26 de junio de 2025. Las opiniones de los directores, tal como exige la normativa, han quedado a disposición de los accionistas en el domicilio social (Apoquindo 3150, Las Condes) y en el sitio web www.security.cl/investor-relations/es/integration.

Con fecha 26 de junio de 2025. En cumplimiento del artículo 9°, inciso segundo del 10° de la LMV, artículo 147 N°6 de la LSA y NCG N°30 de la CMF, y debidamente facultado por el directorio, se comunica que, en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2025, los accionistas de Grupo Security S.A. aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad en BICECORP S.A. En virtud de la fusión, BICECORP sucederá a Grupo Security en todos sus derechos y obligaciones, la que se disolverá sin liquidación. La operación fue aprobada como operación con partes relacionadas conforme al Título XVI de la LSA. La efectividad está supeditada a que el ejercicio del derecho de retiro por accionistas disidentes no exceda el 2% del capital con derecho a voto de cada sociedad. Cumplida esta condición, o en su caso ratificada la fusión, se otorgará una escritura pública declarativa, en la que se fijará la fecha de efectividad de la fusión, la cual será el primer día del mes siguiente a la fecha de otorgamiento de dicha escritura y, en todo caso, a más tardar el 1° de enero de 2026. El canje será de 1 acción nueva de BICECORP por cada acción de Grupo Security. El directorio de BICECORP fijará la fecha del canje material, la que será informada mediante aviso en El Líbero. Asimismo, se aprobó el nuevo texto de los estatutos sociales de BICECORP.

Con fecha 31 de julio de 2025. En cumplimiento del artículo 9°, inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, y encontrándose debidamente facultado por el directorio, se comunica que, tras el vencimiento del plazo para el ejercicio del derecho de retiro derivado de la fusión por incorporación de Grupo Security S.A. en BICECORP S.A., aprobada el 26 de junio de 2025, se ha verificado el cumplimiento de la condición suspensiva. El derecho de retiro fue ejercido sobre 2.380.171 acciones de Grupo Security (0,059573% del capital con derecho a voto) y 14.370 acciones de BICECORP (0,000158%), porcentajes inferiores al 2% establecido. En consecuencia, la condición se encuentra satisfecha. Los efectos de la Fusión surgirán a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de otorgamiento de la escritura pública declarativa, y en todo caso, a más tardar el 1° de enero de 2026.

Con fecha 29 de agosto de 2025 se otorgó la escritura declarativa de la fusión de Grupo Security S.A. en BICECORP S.A., surtiendo efectos desde el 1° de septiembre de 2025. Desde esa fecha, BICECORP sucede en todos los derechos y obligaciones, Grupo Security queda disuelta sin liquidación y sus funciones directivas pasan a BICECORP.

Factoring Security S.A.

Se informa que Factoring Security S.A. ha llevado a cabo con éxito la colocación en el mercado local de efectos de comercio, los cuales han sido emitidos bajo las Líneas de Financiamiento previamente inscritas en el Registro de Valores de la CMF. A continuación, se detallan los instrumentos emitidos:

Fecha Información	N° Serie	Título	Monto \$	Vencimiento	Tasa Colocación %
03-01-2025	83	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21-04-2025	0,47%
17-01-2025	84	Efecto de Comercio	5.000.000.000	28-04-2025	0,46%
20-01-2025	96	Efecto de Comercio	500.000.000	25-03-2025	0,46%
20-01-2025	97	Efecto de Comercio	500.000.000	08-04-2025	0,46%
21-01-2025	85	Efecto de Comercio	2.000.000.000	05-05-2025	0,47%
24-01-2025	85	Efecto de Comercio	3.000.000.000	05-05-2025	0,47%
24-01-2025	82	Efecto de Comercio	2.000.000.000	07-04-2025	0,47%
03-02-2025	86	Efecto de Comercio	5.000.000.000	19-05-2025	0,47%
04-02-2025	87	Efecto de Comercio	5.000.000.000	26-05-2025	0,47%
06-02-2025	98	Efecto de Comercio	1.500.000.000	22-04-2025	0,47%
11-02-2025	97	Efecto de Comercio	500.000.000	08-04-2025	0,46%
12-02-2025	97	Efecto de Comercio	4.000.000.000	08-04-2025	0,46%
13-02-2025	88	Efecto de Comercio	5.000.000.000	09-06-2025	0,46%
21-02-2025	89	Efecto de Comercio	5.000.000.000	16-06-2025	0,47%
25-02-2025	96	Efecto de Comercio	500.000.000	25-03-2025	0,47%
25-02-2025	98	Efecto de Comercio	3.500.000.000	22-04-2025	0,47%
25-02-2025	99	Efecto de Comercio	5.000.000.000	06-05-2025	0,47%
27-02-2025	100	Efecto de Comercio	5.000.000.000	20-05-2025	0,47%
12-03-2025	90	Efecto de Comercio	3.400.000.000	30-06-2025	0,47%
14-03-2025	101	Efecto de Comercio	1.000.000.000	03-06-2025	0,47%
17-03-2025	82	Efecto de Comercio	1.000.000.000	07-04-2025	0,47%
17-03-2025	91	Efecto de Comercio	4.800.000.000	07-07-2025	0,47%
19-03-2025	101	Efecto de Comercio	4.000.000.000	03-06-2025	0,47%
19-03-2025	102	Efecto de Comercio	5.000.000.000	17-06-2025	0,47%
19-03-2025	103	Efecto de Comercio	5.000.000.000	01-07-2025	0,47%
19-03-2025	104	Efecto de Comercio	3.500.000.000	15-07-2025	0,47%
26-03-2025	104	Efecto de Comercio	1.500.000.000	15-07-2025	0,47%
26-03-2025	105	Efecto de Comercio	5.000.000.000	29-07-2025	0,47%

- Con fecha 18 de febrero de 2025, por acuerdo del Directorio, se convoca a los accionistas de FACTORING SECURITY S.A. a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de marzo de 2025, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - a) Examinar la situación de la sociedad, los informes de los inspectores de cuentas y/o auditores externos, y aprobar o rechazar la Memoria, Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
 - b) Revocar y designar un nuevo Directorio, así como determinar las remuneraciones del mismo para el ejercicio 2025.
 - c) Informar sobre operaciones realizadas con partes relacionadas durante el último ejercicio social.
 - d) Designar a los auditores externos para el ejercicio del año 2025.
 - e) Seleccionar el periódico en el cual se publicarán las citaciones y demás avisos sociales correspondientes al año 2025.
 - f) Tratar cualquier otra materia de interés general o social que, conforme a los Estatutos, la Ley y su Reglamento, corresponda a la competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 332, de fecha 21 de marzo de 2012, los Estados Financieros Auditados, junto con el Balance General correspondiente al ejercicio 2024, estarán disponibles al público desde el 18 de febrero de 2025 en el sitio web de la compañía, en la dirección: http://www.factoringsecurity.cl/quienes_somos.

Asimismo, la Memoria Anual 2024, incluyendo el Balance, el dictamen de los auditores y sus notas explicativas, así como copia íntegra de los documentos sustentatorios de las materias sometidas a consideración de la Junta, estará disponible en el mismo sitio web desde el 5 de marzo de 2025. Además, ejemplares impresos de la Memoria se encontrarán disponibles en la sede principal de la sociedad para quienes deseen consultarlos o recibir una copia física.

Conforme al artículo 62 de la Ley N° 18.046, tendrán derecho a participar en la Junta todos los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la reunión.

La calificación de poderes, en su caso, se llevará a cabo el mismo día y lugar de la Junta, con anterioridad a la hora fijada para su inicio.

- Con fecha 03 de marzo de 2025, en carácter de Hecho Esencial se comunica lo siguiente:

Con fecha 1 de marzo de 2024, Forestal O'Higgins S.A. y BICECORP S.A. publicaron en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O'Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Factoring Security S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

- Con fecha 04 de marzo de 2025, En sesión extraordinaria de directorio, los directores señores Mario Weiffenbach Oyarzún, Fernando Salinas Pinto y Gonzalo Pavez Aro, presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Factoring Security S.A., efectiva a contar de la presente fecha y, en su reemplazo, el directorio acordó designar a los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Juan Eduardo Correa García y Claudia Miranda Reinares.

De este modo, el directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Luis Felipe Gazitúa Achondo
2. Juan Eduardo Correa García
3. Claudia Miranda Reinares
4. Renato Peñafiel Muñoz
5. Ramón Eluchans Olivares

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el directorio en su totalidad.

Se informa que Factoring Security S.A. ha llevado a cabo con éxito la colocación en el mercado local de efectos de comercio, los cuales han sido emitidos bajo las Líneas de Financiamiento previamente inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). A continuación, se detallan los instrumentos emitidos:

Fecha Información	Nº Serie	Título	Monto \$	Vencimiento	Tasa Colocación %
03/01/2025	83	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21/04/2025	0,470%
17/01/2025	84	Efecto de Comercio	5.000.000.000	28/04/2025	0,460%
20/01/2025	96	Efecto de Comercio	500.000.000	25/03/2025	0,460%
20/01/2025	97	Efecto de Comercio	500.000.000	08/04/2025	0,460%
21/01/2025	85	Efecto de Comercio	2.000.000.000	05/05/2025	0,465%
24/01/2025	82	Efecto de Comercio	2.000.000.000	07/04/2025	0,465%
24/01/2025	85	Efecto de Comercio	3.000.000.000	05/05/2025	0,465%
03/02/2025	86	Efecto de Comercio	5.000.000.000	19/05/2025	0,468%
04/02/2025	87	Efecto de Comercio	5.000.000.000	26/05/2025	0,465%
06/02/2025	98	Efecto de Comercio	1.500.000.000	22/04/2025	0,465%
11/02/2025	97	Efecto de Comercio	500.000.000	08/04/2025	0,460%
12/02/2025	97	Efecto de Comercio	4.000.000.000	08/04/2025	0,460%
13/02/2025	88	Efecto de Comercio	5.000.000.000	09/06/2025	0,460%
21/02/2025	89	Efecto de Comercio	5.000.000.000	16/06/2025	0,465%
25/02/2025	98	Efecto de Comercio	3.500.000.000	22/04/2025	0,465%
25/02/2025	98	Efecto de Comercio	500.000.000	25/03/2025	0,465%
25/02/2025	99	Efecto de Comercio	5.000.000.000	06/05/2025	0,465%
27/02/2025	100	Efecto de Comercio	5.000.000.000	20/05/2025	0,465%
12/03/2025	90	Efecto de Comercio	3.400.000.000	30/06/2025	0,465%
14/03/2025	101	Efecto de Comercio	1.000.000.000	03/06/2025	0,465%
17/03/2025	82	Efecto de Comercio	1.000.000.000	07/04/2025	0,465%
17/03/2025	91	Efecto de Comercio	4.800.000.000	07/07/2025	0,465%
19/03/2025	101	Efecto de Comercio	4.000.000.000	03/06/2025	0,465%
19/03/2025	102	Efecto de Comercio	5.000.000.000	17/06/2025	0,465%
19/03/2025	103	Efecto de Comercio	5.000.000.000	01/07/2025	0,465%
19/03/2025	104	Efecto de Comercio	3.500.000.000	15/07/2025	0,465%
26/03/2025	104	Efecto de Comercio	1.500.000.000	15/07/2025	0,465%
26/03/2025	105	Efecto de Comercio	5.000.000.000	29/07/2025	0,465%

Fecha Información	N° Serie	Título	Monto \$	Vencimiento	Tasa Colocación %
04/04/2025	106	Efecto de Comercio	5.000.000.000	15/05/2025	0,460%
04/04/2025	107	Efecto de Comercio	5.000.000.000	24/06/2025	0,460%
09/04/2025	90	Efecto de Comercio	1.600.000.000	30/06/2025	0,465%
14/04/2025	108	Efecto de Comercio	5.000.000.000	14/07/2025	0,455%
14/04/2025	109	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21/07/2025	0,455%
17/04/2025	110	Efecto de Comercio	5.000.000.000	04/08/2025	0,455%
21/04/2025	111	Efecto de Comercio	5.000.000.000	07/08/2025	0,455%
28/04/2025	112	Efecto de Comercio	5.000.000.000	11/08/2025	0,455%
29/04/2025	113	Efecto de Comercio	5.000.000.000	18/08/2025	0,455%
29/04/2025	114	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21/08/2025	0,455%
05/05/2025	115	Efecto de Comercio	5.000.000.000	25/08/2025	0,455%
08/05/2025	116	Efecto de Comercio	5.000.000.000	01/09/2025	0,450%
08/05/2025	117	Efecto de Comercio	5.000.000.000	04/09/2025	0,450%
14/05/2025	118	Efecto de Comercio	5.000.000.000	08/09/2025	0,450%
15/05/2025	121	Efecto de Comercio	5.000.000.000	08/07/2025	0,450%
19/05/2025	122	Efecto de Comercio	5.000.000.000	22/07/2025	0,450%
19/05/2025	123	Efecto de Comercio	5.000.000.000	12/08/2025	0,450%
20/05/2025	124	Efecto de Comercio	5.000.000.000	26/08/2025	0,450%
29/05/2025	125	Efecto de Comercio	5.000.000.000	09/09/2025	0,450%
03/06/2025	126	Efecto de Comercio	5.000.000.000	16/09/2025	0,445%
09/06/2025	119	Efecto de Comercio	5.000.000.000	15/09/2025	0,440%
09/06/2025	120	Efecto de Comercio	7.000.000.000	23/09/2025	0,440%
16/06/2025	127	Efecto de Comercio	5.000.000.000	24/09/2025	0,435%
17/06/2025	128	Efecto de Comercio	5.000.000.000	07/10/2025	0,435%
23/06/2025	129	Efecto de Comercio	5.000.000.000	14/10/2025	0,435%
23/06/2025	130	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21/10/2025	0,435%
24/06/2025	131	Efecto de Comercio	7.700.000.000	28/10/2025	0,435%

Colocaciones de efectos de comercio de acuerdo con el siguiente listado:

Fecha Información	N° Serie	Título	Monto \$	Vencimiento	Tasa Colocación %
02-07-2025	133	Efecto de Comercio	5.000.000.000	09-10-2025	0,43%
02-07-2025	134	Efecto de Comercio	5.000.000.000	16-10-2025	0,43%
02-07-2025	135	Efecto de Comercio	5.000.000.000	23-11-2025	0,43%
02-07-2025	136	Efecto de Comercio	5.000.000.000	04-11-2025	0,43%
08-07-2025	132	Efecto de Comercio	5.000.000.000	02-10-2025	0,43%
15-07-2025	137	Efecto de Comercio	5.000.000.000	06-11-2025	0,43%
15-07-2025	138	Efecto de Comercio	5.000.000.000	11-11-2025	0,43%
21-07-2025	139	Efecto de Comercio	5.000.000.000	13-11-2025	0,43%
30-07-2025	140	Efecto de Comercio	5.000.000.000	18-11-2025	0,42%
11-08-2025	141	Efecto de Comercio	5.000.000.000	20-11-2025	0,41%
20-08-2025	142	Efecto de Comercio	5.000.000.000	25-11-2025	0,41%
20-08-2025	143	Efecto de Comercio	5.000.000.000	27-11-2025	0,41%
01-09-2025	144	Efecto de Comercio	5.000.000.000	02-12-2025	0,41%
03-09-2025	145	Efecto de Comercio	6.000.000.000	04-12-2025	0,41%
04-09-2025	146	Efecto de Comercio	7.000.000.000	10-12-2025	0,41%

Con fecha 19 de agosto de 2025. En cumplimiento del artículo 9°, inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y la NCG N°30 de la CMF, y debidamente facultado, se comunica que, en sesión de directorio de Factoring Security S.A. celebrada el 14 de agosto de 2025, se acordó: (i) realizar la segunda emisión de bonos en el marco de su línea inscrita N°1.100 del 13 de mayo de 2022, bajo el régimen de registro automático (NCG N°451); (ii) aprobar dos nuevas líneas de efectos de comercio desmaterializados: una por hasta UF 3.000.000 a 10 años y otra por hasta USD 80.000.000 a 10 años, ambas inscribibles en el Registro de Valores y colocables en UF, dólares o pesos chilenos; y (iii) proceder con la primera emisión bajo dichas líneas, conforme al procedimiento de registro automático. Los efectos de comercio serán pagarés al portador, colocables en mercado general, con características definidas en las escrituras complementarias. La información se remitió a las bolsas de valores.

Administradora General de Fondos Security S.A.

- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y encontrándose debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial relativo a Administradora General de Fondos Security S.A.: En sesión extraordinaria de Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A., celebrada con fecha 5 de febrero de 2025, se acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 24 de febrero de 2025 a las 9:00 horas.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto someter a la consideración de los señores accionistas el Balance y Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025; renovación de Directorio; acordar la distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos; informar sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2024; fijación de remuneraciones de los Directores para el año 2025; designación de los auditores externos de la sociedad; informar sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a la Ley sobre Sociedades Anónimas; designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y en general todas las materias que de acuerdo con la Ley sean propias de la Junta Ordinaria.

- Con fecha 4 de marzo de 2025, en Sesión Extraordinaria de Directorio, los directores Renato Peñafiel Muñoz, Fernando Salinas Pinto, José Miguel Bulnes Zegers, Eduardo Olivares Veloso y Nicolás Ugarte Bustamante presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Administradora General de Fondos Security S.A., efectiva a contar de la presente fecha, y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los señores Cristián Gaete Prieto, Pablo Jerez Hanckes, Francisco Matte Izquierdo, Mario Weiffenbach Oyarzún, e Ignacio Ruiz-Tagle Vergara.
- Con fecha 14 de marzo de 2025, en Sesión Extraordinaria de Accionistas, se acordó, por la unanimidad, la renovación total del directorio designados como nuevos miembros a Cristián Gaete Prieto, Mario Weiffenbach Oyarzún, Pablo Jerez Hanckes, Ignacio Ruiz-Tagle Vergara y Francisco Matte Izquierdo.

- Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2025, y en consideración al cambio de controlador de la sociedad informado mediante Hecho Esencial del 3 de marzo de 2025, así como al anuncio del nuevo controlador respecto de la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa propuesta para ser ratificada en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de BICECORP S.A., se acordó por unanimidad de los accionistas presentes designar a dicha firma como auditor externo de la sociedad.

Esta resolución sustituye la designación realizada con anterioridad en la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2025, en la cual había sido seleccionada EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Valores Security S.A. Corredores de Bolsa

- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y encontrándose debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial relativo a Valores Security S.A. Corredores de Bolsa: En sesión extraordinaria de Directorio de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, celebrada con fecha 6 de febrero de 2025, se acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 24 de febrero de 2025 a las 9:30 horas.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto someter a la consideración de los señores accionistas el Balance y Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025; acordar la distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos; informar sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2024; fijación de remuneraciones de los Directores para el año 2025; designación de los auditores externos de la sociedad; informar sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a la Ley sobre Sociedades Anónimas; designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y en general todas las materias que de acuerdo con la Ley sean propias de la Junta Ordinaria.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los Estados Financieros Consolidados de Grupo Security S.A. y sus Filiales, no se han identificado hechos posteriores que tengan un impacto significativo sobre la situación financiera, los resultados de las operaciones o los flujos de efectivo del Grupo.

- Con fecha 4 de marzo 2025, en Sesión Extraordinaria de Directorio, los Directores señores Enrique Menchaca Olivares y Máximo Hitoshi Kamada, presentaron sus renunciaciones al cargo de Director de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, efectiva desde la presente fecha y en su reemplazo se designaron a los Señores Robert Puvogel Lahres y Marcelo Clemente Cortes.
- Con fecha 17 de marzo 2025, en sesión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se acordó, por la unanimidad de los accionistas, la renovación total del directorio de la Sociedad y se designó como nuevos miembros del Directorio a Robert Puvogel Lahres, Marcelo Clemente Cortés y Roberto Tresoldi Manríquez.

- Con fecha 19 de marzo 2025: Comunica cambio empresa auditoría externa. En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 14 de marzo de 2025, por la unanimidad de los accionistas presentes, designar a Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa de la Sociedad. Esta decisión reemplaza a la designación anterior realizada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2025, en la que se había seleccionado a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Inmobiliaria Casanuestra S.A.

- Con fecha 10 de marzo de 2025, se informó cambios en la Administración de la Sociedad, los directores señores Alejandro Alzérreca Luna, Diego Silva Robert, y la directora María Loreto Herrera Martínez presentaron su renuncia al cargo de directores de Inmobiliaria Casanuestra S.A., y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los señores Ronald Schmidt Silva, Felipe Rodríguez Vergara y Leonardo Novoa Silva a contar del 4 de marzo de 2025.

El nuevo directorio quedó compuesto por los siguientes miembros.

- 1.- Ronald Schmidt Silva (Presidente)
- 2.- Felipe Rodríguez Vergara
- 3.- Leonardo Novoa Silva
- 4.- Rodrigo Guzmán Leyton
- 5.- Juan Pablo Cofre Dougnac

Inversiones Previsión Security Limitada.

Con fecha 3 de marzo de 2025 el Gerente General informa que con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O Higgins S.A. y BICECORP S.A. se publicó en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Inversiones Previsión Security Limitada. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

Securitizadora Security S.A.

- Con fecha 3 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O Higgins S.A. y BICECORP S.A. se publicó en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Securitizadora Security S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

- Con fecha 04 de marzo de 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándose debidamente facultado al efecto por el directorio de Securitizadora Security S.A. ("Sociedad"), vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de la Sociedad, que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Que, en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los directores señores Alejandro Alzérreca Luna, Christian Sinclair Manley y Alberto Oviedo Obrador, presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Securitizadora Security S.A., efectiva a contar de la presente fecha, y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los señores Ronald Schmidt Silva, Marcelo Espinoza Dans, y la señora María Cecilia Martabit Borgoño.

De este modo, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Ronald Schmidt Silva (Presidente)
2. Marcelo Espinoza Dans
3. María Cecilia Martabit Borgoño
4. Juan Pablo Cofré Dougnac
5. Rodrigo Guzmán Leyton

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el Directorio en su totalidad.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de la CMF, informamos a usted que, por la naturaleza de lo que se comunica, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de Securitizadora Security S.A.

- Con fecha 21 de marzo de 2025 el Gerente General informó citación a junta ordinaria de accionistas, conforme a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando especialmente facultado para ello, informó que el Directorio de Securitizadora Security S.A. (la "Sociedad") acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 31 de marzo de 2025, a las 8:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur N° 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, incluido el dictamen de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
2. La renovación total del Directorio;
3. La distribución de utilidades, reparto de dividendos del ejercicio y fijación de la política futura de dividendos;
4. La fijación de remuneración de los Directores para el año 2025;
5. Designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad;
6. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
7. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
8. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto por los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y en la NCG 30, se informó los estados financieros de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa, como asimismo la memoria de la Sociedad, que han sido enviados a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL con anterioridad a esta fecha, y están disponibles en el sitio Web de la Compañía www.securitizadorsecurity.cl.

Se deja constancia que Inversiones Previsión Security Limitada y Capital S.A., en sus calidades de actuales únicos accionistas de Securitizadora Security S.A., han comprometido su asistencia a la junta ordinaria de accionistas citada. Por dicha razón, se prescindirá de las formalidades legales de citación, según lo faculta el artículo 60 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

- Con fecha 31 de marzo 2025 el Gerente General de la sociedad Securitizadora Security S.A. (la "Sociedad"), expresamente facultada al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informó hecho esencial señalando que:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha, 31 de marzo de 2025, se acordó, entre otras materias, (i) la aprobación de la memoria, el balance y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, (ii) la renovación total del Directorio, quedando éste integrado por los señores Max Ronald Schmidt Silva, Rodrigo Alejandro Guzmán Leyton, Juan Pablo Cofré Dognac, María

Cecilia Martabit Borgoño y Marcelo Espinoza Danz, y (iii) designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025 a la firma Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores Compañía Limitada.

Asimismo, en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha e inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes indicada, los nuevos directores acordaron por unanimidad designar a don Max Ronald Schmidt Silva como Presidente del directorio y de la Sociedad por un nuevo período estatutario.

Con fecha 21 de julio de 2025. En cumplimiento del artículo 9°, inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, y encontrándose debidamente facultado, se comunica que don Juan Pablo Cofré Dougnac presentó su renuncia al cargo de director de Securitizadora Security S.A. con fecha 17 de julio de 2025. La renuncia fue formalizada en dicha fecha y surtirá efecto conforme a lo establecido en los estatutos sociales y la normativa aplicable. No se ha designado reemplazo. Este hecho no afecta el funcionamiento regular del directorio ni la estabilidad operacional de la sociedad. La información ha sido remitida a las bolsas de valores en que se encuentran inscritos sus valores.

Con fecha 24 de julio de 2025. En cumplimiento del artículo 9°, inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, y debidamente facultado, se comunica que, en sesión de directorio de Securitizadora Security S.A. celebrada el 23 de julio de 2025, se aceptaron las renunciaciones de los directores Juan Pablo Cofré Dougnac, Marcelo Espinoza Dans y Rodrigo Guzmán Leyton, y se designó en sus reemplazos a Andrés Varas Greene, Carlos Alberto Sepúlveda Inzunza y José Javier Valenzuela Cruz, respectivamente. Asimismo, se aceptó la renuncia de Max Ronald Schmidt Silva a la presidencia del directorio, continuando como director, y se designó como nuevo presidente a Andrés Varas Greene, quien asumió de inmediato. El directorio quedó integrado por: Andrés Varas Greene, José Javier Valenzuela Cruz, Max Ronald Schmidt Silva, Carlos Alberto Sepúlveda Inzunza y María Cecilia Martabit Borgoño. La renovación total del directorio se someterá a la próxima junta ordinaria de accionistas, conforme al artículo 32 de la LSA. Por su naturaleza, no es posible cuantificar los efectos de este hecho en los resultados de la Sociedad, de acuerdo con la Circular N°988 de la CMF.

Hipotecaria Security S.A.

- Con fecha 3 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O Higgins S.A. y BICECORP S.A. se publicó en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Hipotecaria Security S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

Con fecha 04 de marzo 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 136 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándose debidamente facultado por el directorio de Hipotecaria Security S.A. ("Sociedad"), informó en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que, en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los directores señores María Loreto Herrera Martínez, Diego Silva Robert y Alejandro Alzérrecas Luna, presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Hipotecaria Security S.A., efectiva a contar de la presente fecha, y en su reemplazo el directorio acordó designar a los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Juan Eduardo Correa García y Ronald Schmidt Silva, respectivamente.

De este modo, el directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Luis Felipe Gazitúa Achondo (Presidente)
2. Juan Eduardo Correa García
3. Ronald Schmidt Silva
4. Rodrigo Guzmán Leyton
5. Juan Pablo Cofré Dognac

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el directorio en su totalidad.

Asimismo, en la sesión de directorio antes señalada, se dejó constancia de la renuncia del señor Ricardo Hederra González al cargo de gerente general de la Sociedad y de la designación del señor Manuel Sánchez Yáñez en su reemplazo, con efecto inmediato a contar de esta fecha.

Los antecedentes requeridos por la Norma de Carácter General N° 136, respecto de los señores, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Juan Eduardo Correa García, Ronald Schmidt Silva y Manuel Sánchez Yáñez serán remitidos dentro de plazo en carta separada.

Con fecha 21 de julio de 2025. En cumplimiento del numeral 3.2, letra n), número 1) de la Norma de Carácter General N°136 de la CMF, y encontrándome debidamente facultado, se comunica que don Juan Pablo Cofré Dognac presentó su renuncia al cargo de director de Hipotecaria Security S.A. con fecha 18 de julio de 2025. La renuncia fue formalizada en dicho día y surtirá efecto de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y la normativa aplicable. No se ha designado aún su reemplazo. Este hecho no afecta el funcionamiento regular del directorio ni la estabilidad operacional de la sociedad. La información ha sido remitida a las bolsas de valores en que se encuentran inscritos sus valores.

Seguros de Vida Security Previsión S.A.

- Con fecha 3 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O Higgins S.A. y BICECORP S.A. Se publicó en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Seguros Vida Security Previsión S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

- Con fecha 04 de marzo 2025 el Gerente General informó que en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se presentó la renuncia del señor Alejandro Alzérreca Luna al cargo de gerente general de la Sociedad y se designó, en su reemplazo, al señor Ronald Schmidt Silva, con efecto inmediato a contar de esta fecha. Asimismo, en la misma sesión, los directores señores Renato Peñafiel Muñoz, Claudio Berndt Cramer, Alvaro Vial Gaete, Juan Cristóbal Pavez Recart y Gonzalo Pavez Aro presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Seguros Vida Security Previsión S.A., efectiva a contar de la presente fecha. Asimismo, la señora Carmen Figueroa Deisler presentó su renuncia mediante carta enviada al Presidente. En sus reemplazos, el directorio acordó designar a los señores Juan Eduardo Correa García, Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcúe Elgart, Demetrio Zañartu Bacarreza y Alejandro Alzérreca Luna, respectivamente.

De este modo, el directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Juan Eduardo Correa García (Presidente)
2. Demetrio Zañartu Bacarreza
3. Francisco Matte Izquierdo
4. Simón Silva Lozano
5. Joaquín Izcúe Elgart
6. Alejandro Alzérreca Luna
7. Andrés Tagle Dominguez

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el directorio en su totalidad

- Con fecha 18 de marzo de 2025 el Gerente General informó que:

En virtud de lo establecido en la ley 18.045, la ley 18.046, y en la Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, y por así haberlo acordado el Directorio en su sesión de fecha 17 de marzo del 2025, me permito informarle a usted, sobre las siguientes materias:

1 FECHA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- El Directorio acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Augusto Leguía 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. Serán materia de esta Junta las propias de su convocatoria.

2 REPARTO DE DIVIDENDOS.- El Directorio en consideración a la fortaleza patrimonial de la Compañía al 28 de febrero pasado, de 1,28 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo de \$4,8610942.- por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$22,0116977.- por acción ya pagado el 30 de diciembre de 2024, determina un dividendo definitivo de \$26,8727919.- por acción para el periodo 2024. Lo anterior, correspondería a un reparto de utilidades de un 30% de la utilidad del año 2024, lo que representa distribuir la suma total de \$12.869.950.389.-.

Por otra parte, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la ratificación del dividendo provisorio repartido el 30 de diciembre de 2024, por acuerdo del Directorio tomado en la sesión de fecha 6 de diciembre de 2024, ascendente a la suma de \$10.541.869.205.- equivalentes a \$22,0116977.- por acción, transformándolo en un dividendo definitivo.

Asimismo, se acordó proponer a la Junta, que tendrían derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro correspondiente con 5 días hábiles de anticipación al día fijado para su reparto, que sería a contar del día 9 de abril de 2025, en las oficinas de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago.

3 POLÍTICA DE DIVIDENDOS.- El Directorio acordó proponer a la Junta como política de futuros dividendos, considerando cumplir con la fortaleza patrimonial de la Compañía, conforme lo dispone el artículo 2 del DFL N° 251, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos definitivos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

4 AUDITORES EXTERNOS. - En relación a los auditores externos se informa que se solicitó cotización de honorarios a las siguientes empresas: Deloitte Auditores Consultores Limitada, KPMG y PWC Chile. Agrega que se han recibido propuestas de (a) KPMG; y (b) PWC. En relación con las cotizaciones recibidas estas fueron analizadas y que, considerando: 1) La experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Vida Security; 2) La presencia y participación como auditores externos en el mercado de seguros; 3) La independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045); y 4) El valor, cobertura alcance de los servicios, recomienda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a la firma PWC Consultores Auditores y Compañía Limitada como auditores externos de Seguros Vida Security Previsión S.A. para el ejercicio 2025, dado que cumple en mejor forma con los parámetros señalados anteriormente.

La propuesta que hará el Directorio se funda principalmente en el hecho de que la firma PWC satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en la industria de Seguros, y además la propuesta económica por ellos presentada es conveniente para los intereses de la sociedad.

Todo lo anterior, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, complementado mediante Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la SVS. Por último, se acuerda dejar constancia que las firmas seleccionadas para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentra inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente se informó que con fecha 20 de marzo de 2025 se publicará en la página web de la Compañía www.vidasecurity.cl los antecedentes de las empresas de Auditoría Externa que el Directorio propondrá en la Junta.

19 de marzo de 2025 el Gerente General informó por intermedio de la presente que se corrige el Hecho Esencial enviado con fecha 18 de marzo de 2025, en relación a la proposición del Directorio respecto de los auditores externos, por lo que se sustituyó el punto 4 del hecho esencial enviado el siguiente:

4.- AUDITORES EXTERNOS.- En relación a los auditores externos se informa que se solicitó cotización de honorarios a las siguientes empresas: EY, KPMG y PWC Chile. Agrega que se han recibido propuestas de (a) EY; (b) KPMG; y (c) PWC. En relación con las cotizaciones recibidas estas fueron analizadas y que, considerando: 1) La experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Vida Security; 2) La presencia y participación como auditores externos en el mercado de seguros; 3) La independencia de Auditoria y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045); y 4) El valor, cobertura y alcance de los servicios, recomienda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a la firma PWC Consultores Auditores y Compañía Limitada como auditores externos de Seguros Vida Security Previsión S.A. para el ejercicio 2025, dado que cumple en mejor forma con los parámetros señalados anteriormente.

La propuesta que hizo el Directorio se fundó principalmente en el hecho de que la firma PWC satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en la industria de Seguros, y además la propuesta económica por ellos presentada es conveniente para los intereses de la sociedad.

Todo lo anterior, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, complementado mediante Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la SVS. Por último, se acuerda dejar constancia que las firmas seleccionadas para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentra inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

- Con fecha 26 de marzo 2025 el Gerente General informó citación a junta extraordinaria de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV"), a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, comunicó en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:
- Con fecha 25 de marzo de 2025, el directorio en sesión ordinaria acordó citar a junta extraordinaria de accionistas (la "Junta"), a celebrarse el día 14 de abril de 2025, a las 15:30 horas, en calle Augusto Leguía 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:
 1. Cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF y en consecuencia la cancelación de la inscripción de las mismas en las Bolsas de Valores en las que actualmente se transan, en virtud de que no le afecta ninguna obligación legal por la cual deba mantener inscritas sus acciones en el Registro de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y la letra a) del artículo 15 de la LMV.

2. Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que se adopten en la Junta y el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevarlos a cabo.

Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán en el diario electrónico "El Líbero", los días 1, 2 y 3 de abril de 2025, y en la página web de la Sociedad www.vidasecurity.cl.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de esta Comisión, informamos a usted que, en esta etapa de la referida operación, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de Seguros Vida Security Previsión S.A.

- Con fecha 31 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con esta fecha se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., respecto de la cual, comunicó el siguiente Hecho Esencial:

1.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS. - La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir un dividendo de \$4,861,094.2.- por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$10,541,869.205.- equivalentes a \$22,011,697.7.- por acción ya pagado el 30 de diciembre de 2024, determina un dividendo definitivo de \$26,872,791.9.- por acción para el periodo 2024. Lo anterior, correspondería a un reparto de utilidades de un 30% de la utilidad del año 2024, lo que representa distribuir la suma total de \$12,869,950,389.-, a los accionistas inscritos en el registro correspondiente con 5 días hábiles de anticipación al día fijado para su reparto, que será a contar del día 9 de abril de 2025, mediante vale vista para ser retirado en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, pago por cuenta de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, domiciliada en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

La Junta acordó mantener como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

2.- AUDITORES. - La Junta acordó designar para el ejercicio del año 2025 como empresa de auditoría externa a la empresa PWC Consultores Auditores y Compañía Limitada.

3.- CLASIFICADORES DE RIESGO. - La Junta acordó designar para el ejercicio del año 2025 a la siguiente clasificadora de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR - Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

4.- ELECCIÓN DE DIRECTORES. - La Junta eligió como Directores de la Compañía, por un período de 3 años, a los señores Juan Eduardo Correa García, Demetrio Zañartu Bacarreza, Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcúe Elgart, Andrés Tagle Domínguez y Alejandro Alzérrecas Luna. Se adjunta formulario N°1 sobre reparto de dividendo, de la Circular 660 de esa Superintendencia.

Con fecha 14 de abril 2025 el Gerente General informó que se celebró la junta extraordinaria de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV"), a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado al efecto, comunicó en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, que, en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebró con esta misma fecha, los accionistas acordaron:

Solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF y en consecuencia la cancelación de la inscripción de las mismas en las Bolsas de Valores en las que actualmente se transan, en virtud de que no le afecta ninguna obligación legal por la cual deba mantener inscritas sus acciones en el Registro de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la letra a) del artículo 15 de la LMV.

Con fecha 01 de agosto de 2025. En cumplimiento del artículo 9°, inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, y encontrándose debidamente facultado, se comunica que don Alejandro Alzérrecas Luna presentó su renuncia al cargo de director de Seguros Vida Security Previsión S.A. con efecto inmediato, a partir del 1° de agosto de 2025. La renuncia fue formalizada en dicha fecha y no se ha designado reemplazo. Este hecho no afecta el funcionamiento regular del directorio ni la estabilidad operacional de la sociedad. La información ha sido remitida a las bolsas de valores en que se encuentran inscritos sus valores.

Banco Security

- El 1 de Marzo de 2025 culminó de forma exitosa el cierre de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA), realizado en el marco del Proceso de Integración entre Grupo Security y BICECORP, en virtud de lo anterior, los Oferentes aceptan y adquieren para sí, la cantidad de 3.609.043.134 acciones de Grupo Security, representativas de aproximadamente un 90,33% del capital suscrito de dicha sociedad, porcentaje que, sumado a las 323.544.054 acciones de participación directa e indirecta que Forestal O'Higgins (FOH) poseía en Grupo Security con anterioridad a la Oferta, representativas de aproximadamente un 8,10% de participación social, le permite a los Oferentes alcanzar un porcentaje de control de aproximadamente 98,43% del capital suscrito de Grupo Security.

Para efectos de mayor claridad, como consecuencia de la declaración de éxito de la Oferta, FOH y BICECORP son titulares de 1.045.352.689 y 2.887.234.499 acciones de Grupo Security, respectivamente, las cuales representan aproximadamente un 26,16% y 72,27%, respectivamente, del capital suscrito de dicha sociedad.

Con fecha 28 de Enero de 2025, BICECORP S.A., informó mediante hecho esencial que los principales accionistas de la sociedad comunicaron renunciar a su derecho de opción preferente, por el total de las acciones que son dueños (directamente y/o en custodia de alguna Corredora de Bolsa), para suscribir y pagar acciones de pago correspondientes al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de Noviembre de 2024.

Así, el total de las acciones correspondientes a dichos accionistas con motivo del periodo de opción preferente, equivalentes a un 98,356% del total de acciones emitidas, quedan disponibles para ser utilizadas exclusivamente por la sociedad, en todo o parte, para pagar en especie el 80% de las acciones a los accionistas de Grupo Security S.A. que acepten la Oferta Pública de Adquisición de Acciones que BICECORP S.A. lanzó con esta fecha, conjuntamente con Forestal O'Higgins S.A., en el marco de la Operación de Integración.

Con fecha 27 de Enero de 2025, BICECORP S.A. y Forestal O' Higgins S.A. (FOH) publicaron en los diarios electrónicos El Mostrador y El Libero el aviso de inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) y Control por 3.995.342.554 acciones de Grupo Security S.A., que representan el 100% de su capital social a esta fecha. El plazo de la OPA se extenderá por 30 días, esto es, desde el día 28 de Enero hasta el 26 de Febrero de 2025.

Cabe tener presente que FOH es a dicha fecha propietario directo e indirecto de 323.544.054 acciones, equivalentes a un 8,10% de participación en Grupo Security S.A., y en caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones emitidas por Grupo Security S.A. se obtendrán las restantes 3.671.798.500 acciones que representan el 91,90% del capital social de Grupo Security S.A.

Con fecha 17 de Enero de 2025 BICECORP S.A. comunicó a través de hecho esencial que, el directorio tomó conocimiento que el grupo empresarial ("Grupo Matte"), al que pertenece la sociedad, decidió proponer para el cargo de director de BICECORP S.A., en su momento, al señor Luis Felipe Gazitúa Achondo, sujeto a la condición de la declaración de éxito de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Grupo Security S.A. que fue informada al mercado, en virtud de la cual BICECORP S.A. tomará el control de Grupo Security S.A. mediante el pago de una cantidad de dinero y canje de acciones, manteniendo el Grupo Matte el control de BICECORP S.A. y la seguridad de elegir a la mayoría de los miembros de su directorio.

En ese contexto, el Grupo Matte, bajo el supuesto señalado, comunicó que promoverá entre los directores que en ese momento ejerzan el cargo, la elección del señor Luis Felipe Gazitúa Achondo como presidente del directorio de BICECORP S.A., con la finalidad de liderar la Operación de Integración con Grupo Security S.A. y conducir la dirección de la compañía en los próximos años. Asimismo, y con el mismo propósito el Grupo Matte promoverá, en su oportunidad, la elección del señor Luis Felipe Gazitúa Achondo como director y futuro presidente del directorio de Banco BICE y de BICE Vida Compañía de Seguros S.A, ambas filiales de BICECORP S.A.

Con fecha 9 de Enero de 2025 BICECORP S.A. (sociedad matriz de Banco BICE) informó mediante hecho esencial los integrantes del equipo gerencial que liderará las distintas áreas de negocio de la entidad fusionada y sus respectivas filiales, una vez materializada la Operación de Integración, en especial la fusión de BICECORP S.A. con Grupo Security S.A. y de las filiales de cada una de ellas, previas las autorizaciones regulatorias que fueren requeridas.

- Con fecha 14 de marzo de 2025, en Sesión Extraordinaria de Accionistas de Banco Security, se acordó, por la unanimidad, la renovación total del directorio designando como nuevos miembros a los Señores Juan Eduardo Correa García, Demetrio Zañartu Bacarreza, Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcúe Elgart, Mario Weiffenbach Oyarzún y Bonifacio Bilbao Hormaeche. Asimismo, se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes designar como nuevos miembros suplentes del Directorio a Ignacio Ruiz-Tagle Vergara y Rafael de la Maza Domínguez.

Con fecha 4 de marzo de 2025, en Sesión Extraordinaria de Directorio, los señores Renato Peñafiel Muñoz, Hernán Felipe Errázuriz Correa, Ramón Eluchans Olivares, Ignacio Ruiz-Tagle Vergara, Jorge Marín Correa, Juan Cristóbal Pavez Recart y Fernando Salinas Pinto presentaron sus renuncias al cargo de Director de Banco Security, efectiva a contar de la fecha indicada, y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los Señores Juan Eduardo Correa García (Presidente), Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcúe Elgart, Demetrio Zañartu Bacarreza (Vicepresidente), Mario Weiffenbach Oyarzún y Bonifacio Bilbao Hormaeche. Asimismo, en esta Sesión se dejó constancia de la renuncia del señor Eduardo Olivares Veloso al cargo de Gerente General del Banco y de la designación del señor Pablo Jerez Hanckes en su reemplazo, con efecto inmediato de esta fecha.

Al 25 de febrero de 2025, Banco Security propuso a la Junta de Accionistas destinar el 60% de las utilidades del ejercicio al pago de un dividendo definitivo de \$366,18 por acción. La Junta tomó conocimiento de esta propuesta y, en acuerdo unánime, aprobó destinar dicho porcentaje de las utilidades al pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$366,18 por acción. Este dividendo se pagó partir del 25 de febrero de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro respectivo.

Con fecha 17 de julio de 2025, en Junta de Directorio, celebrada el mismo día, se aprobó el aumento del porcentaje de determinación de la provisión de dividendos mínimos del 30% al 50%.

Corredores de Seguros Security Ltda.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y según lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de Corredores de Seguros Security Limitada (la "Sociedad"), relativo a la Sociedad, sus negocios y sus acciones, que mediante escritura pública otorgada el 4 de abril de 2025 ante la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, Inversiones Previsión Security Limitada, en su calidad de socio administrador de la Sociedad, revocó la designación de don Alejandro Mandiola Parot como Gerente General de la Sociedad y lo sustituyó por don Gerardo Edwards Schleyer, quien asume dicho cargo con efecto inmediato.